

Decretos sobre el Salario Escolar para servidores públicos

Unidad de Control de Procesos

Decreto Ejecutivo n° 23495-MTSS:

Artículo 4°— El pago diferido del aumento queda afecto al pago de las cargas sociales, que serán pagadas con su cancelación. Por esta razón queda claro que no constituye una carga social, sino que es parte del aumento general de salarios.

Decreto Ejecutivo n° 23907-H:

Artículo 1°-. Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año.

Clasificación de Gastos según su objeto: Código Concepto 031 Salario Escolar.